**(NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO y/O ENCARGADO RH)**

**(PUESTO)**

**P R E S E N T E.**

**Asunto:** se solicita ejercer los derechos laborales relacionados a la maternidad y lactancia.

(Nombre de la empleada), (nacionalidad), (clave de empleada) ( puesto y cualquier clave de identificación que tengas), acude respetuosamente a exponer lo siguiente:

**CONSIDERANDOS**

Que de conformidad con el **artículo 4°**., párrafo cuarto de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, toda persona tiene derecho a la **protección de la salud**, señalando asimismo que la Ley General de Salud definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de la propia Constitución;

Que el **interés superior de la niñez**, consagrado en el **artículo 4°,** párrafo nueve de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, establece que, en todas las decisiones y actuaciones del Estado, dicho principio deberá *guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez;*

Que de conformidad con la fracción II del artículo 64 de la **Ley General de Salud**, en la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil, las autoridades sanitarias competentes establecerán, entre otras, **acciones de fomento para la lactancia materna, promoviendo que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses de vida y complementario hasta avanzado el segundo año de vida** y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional del grupo materno infantil;

Que la **Estrategia Nacional de Lactancia Materna** es el instrumento de la política pública mexicana en materia de lactancia materna, que nos permitirá alinearnos y coordinadamente avanzar, para que sea una intervención efectiva que contribuya al cumplimiento de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, relacionados con la reducción de la mortalidad infantil, cero hambre y cero malnutrición infantil, la cual establece en **el objetivo específico 3: Impulsar la participación de la iniciativa privada en la promoción y apoyo a la lactancia materna**;

Que el **periodo de lactancia** reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le Ley General de Salud, así como la Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes comprende el periodo en que un niño o niña es alimentado con leche materna, reconociendo la inexistencia de un límite de edad para efecto de los beneficios brindados por esta.

Que la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, en el artículo 11, establece que se incurre en *violencia laboral* cuando se **impide a las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia** previsto en la ley.

Que la **lactancia materna** es una de las formas más eficaces de asegurar la salud y la supervivencia infantil, toda vez que, durante los primeros 6 meses de manera exclusiva y complementaria avanzados los 2 años de vida, ayuda a prevenir la desnutrición y puede evitar alrededor de un millón de muertes infantiles, siendo esta la recomendación oficial en la **Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño**, de la OMS.

**FUNDAMENTO**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice:

*“****Artículo 123****.-Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.*

*El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:*

*…*

***B.*** *Entre los Poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores:*

*…*

***XI.*** *La seguridad social se organizará conforme a las siguientes bases mínimas:*

***c)*** *Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación; gozarán forzosamente de un mes de descanso antes de la fecha fijada aproximadamente para el parto y de otros dos después del mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo****. En el período de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos. Además, disfrutarán de asistencia médica y obstétrica, de medicinas, de ayudas para la lactancia y del servicio de guarderías infantiles.***

Artículo28 de la Ley Federal de los trabajadores al Servicio del Estado,

*“ Artículo 28.-*  *Las mujeres disfrutarán de un mes de descanso antes de la fecha que aproximadamente se fije para el parto, y de otros dos después del mismo.* ***Durante la lactancia tendrán derecho a decidir entre contar con dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, o bien, un descanso extraordinario por día, de una hora para amamantar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la institución o dependencia y tendrán acceso a la capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de edad.***

Así como del artículo 11 de la Ley General de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

*“Artículo 11.- Constituye* ***violencia laboral****: la negativa ilegal a contratar a la Víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación,* ***el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia*** *previsto en la ley y todo tipo de discriminación por condición de género”*

Toda vez que con motivo del nacimiento de mi(s) hijo(a) el pasado (fecha), me he informado acerca de los beneficios de la lactancia y atendiendo a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, de alimentar a los bebés exclusivamente con leche materna durante los primeros seis meses de vida para respetar su derecho a la salud, **atentamente solicito**:

**PRIMERO:** Delegación de actividades que me permitan contar con el espacio digno e higiénico que establece la legislación, para realizar la extracción de leche materna.

**SEGUNDO:** Tenga a bien indicarme los procedimientos y horarios para realizar las extracciones de leche materna que corresponden de acuerdo con mi jornada, en el centro de trabajo.

**TERCERO:** Designar un espacio digno e higiénico para realizar la extracción de leche materna.

**CUARTO:** Informar a los superiores jerárquicos sobre el ejercicio de mi derecho, a fin de prevenir violencia laboral.

Agradeciendo de antemano sus atenciones y el respeto al ejercicio de mis derechos, me despido de usted quedando a sus órdenes.

DATOS DE LA EMPLEADA

(NOMBRE)

(CARGO)

(# DE EMPLEADO EN SU CASO)

(ciudad y estado) a (día) de (mes) de (año)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(NOMBRE COMPLETO Y FIRMA)